

ORD. D.S.C. N°:

2328

ANT.:

ORD. MZS N° 506, de 20 de octubre de 2015, del Jefe de Macrozona Sur de la superintendencia del medio ambiente.

MAT.:

Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

09 NOV 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SONIA LÓPEZ SOTO

A través de los documentos referidos en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su consulta respecto a su denuncia que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte del local nocturno "Barbudos", ubicado en Bernardo O'Higgins 171-A, comuna de Temuco.

Producto de los hechos contenidos en sus denuncias esta Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado una investigación. En el marco de dicha investigación, en el mes de julio del presente año, se realizó una fiscalización, en la cual se realizaron mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N° 38/2011 MMA).

Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

DEV/LSD

Carta Certificada:

Sonia López Soto, Bernardo O'Higgins N° 151, comuna de Temuco.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización